

## PODER NOTARIAL



**CERTEL OVERSEAS S.A.** Sociedad Británica de responsabilidad Limitada con número 1004886, posee su oficina registrada en 5B Sandringham Road, E8 2LR, Londres, Reino Unido (en el sucesivo referida como "La Compañía"), aquí representada por su Agente Registrado, **MARCO GRAUO** (en el sucesivo referido como "El Agente"), sírvase otorgar un Poder Notarial a favor de **JUAN PABLO ORTIZ PALACIOS**, Ciudadano del Ecuador (Documento de Identidad n. 0909616773) Y **JAIME ALFONSO ORTIZ PALACIOS**, Ciudadano del Ecuador (Documento de Identidad n.0909616781), en lo sucesivo referido como "Los Abogados", para gestionar asuntos de la Compañía a lo siguiente:

Para actuar como sus apoderados legales, y en su nombre llevar a cabo cualquier acto, cualquier poder que la empresa pudiese ejercer; y que se crea conveniente y aconsejable que puedan ser considerados como tales con la intención de conferirles un amplio Poder Notarial, siendo ellos capaces de actuar, de manera conjunta o por separado, incluyentes pero no limitados a lo siguiente:

Para comprar muebles o inmuebles, corporales o incorporales, propiedades de la Compañía; aceptar, endosar, cobrar, depósitos y transferencia de cheques, pagarés y cualquier otro instrumento negociable en su nombre; para abrir cualquier tipo de cuenta bancaria, para retirar de cuentas y realizar depósitos bancarios de la Compañía, ya sean cuentas corrientes, tiempo de depósitos o contra sobregiros o cualquier otra clase de depósitos.

Para emitir notas, signos, cuentas de intercambio como retiro, aceptante, avalista o garante; aceptar obligaciones, ya sean de carácter comercial o civil; para representar a la Compañía, y en materia de disposiciones administrativas, así como en todos los asuntos de gestión y situaciones en las que la Compañía tiene un interés, también en las sociedades colectivas o conjuntas; para comprar acciones o participación de cualquier tipo en otras compañías; participar en Asambleas o reuniones, con el fin de realizar cualquier tipo de acuerdos, incluyendo acuerdos de constitución, transformación, incremento de capital y disolución de compañías; para asistir, participar y estar presente en todo tipo de Reuniones Generales Ordinarias, Extraordinarias, celebradas en la compañía o compañías en las cuales CERTEL OVERSEAS S.A. Es, o se convierte en socio o accionista, interviniendo con voz y voto, firmando las actas y protegiendo o haciendo proteger los derechos concedidos a los representados por la ley o por los estatutos que gobiernan la Compañía o Compañías; para reclamar y recibir en forma legal, judicial o extrajudicial, los activos que tiene la representación o tendrá en la compañía o compañías, con respecto a los servicios no recibidos o retirados, y en proporción a las participaciones que posea el representado; de tal modo que el abogado de hecho esté autorizado para firmar cualquier recibo o documento relacionado a los servicios o por alguna otra razón; para negociar, vender, ceder o transferir, suscribir, endosar, intercambiar, gravar o dar en fideicomiso, las acciones que el representado tuviese en el momento o las que se llegaran a poseer en el futuro en las empresas de la que es socio o accionista, recibiendo los correspondientes títulos de acciones o certificados de acciones, así como firmas de endosos y documentos notariales, notas o transferencias, recibos y títulos de acciones o certificados de acciones requeridas, para convertirse en el representante legal de la empresa, como demandante, demandado, tercero o de cualquier otra forma, frente a cualquier oficina del Reino Unido o en el extranjero, ya sean judiciales, administrativas, en materia de trabajo, o de cualquier otra naturaleza, para sustituir este poder en todo o en parte y revocar las sustituciones, para suscribir los documentos en el que la empresa puede estar implicada, como deudor o acreedor; para firmar y presentar cualquier documento en nombre de la compañía a la "Superintendencia de Compañías de Ecuador", para llegar a acuerdos que utilicen árbitros o cualquier otro tipo o disposición de lo que sea y para completar cualquier acto o para entrar en cualquier contrato que puede ser considerado beneficioso a los intereses de la Empresa, ya que es la intención de este Poder Notarial de ejercerse sin limitación alguna. Se expresa por la presente que este Poder Notarial puede ser ejercido dentro del territorio o en cualquier otro país.

  

Notario del Cantón Guano  
Ab. Otilio Velasco



## POWER OF ATTORNEY

CERTEL OVERSEAS S.A., a British Limited Company numbered 10048855, whose registered office is situated at the 5B Sandringham Road, E8 2LR, London, United Kingdom (hereinafter referred to as "the Company") herein represented by its Registered Agent, MARCO GRAUSO (hereinafter referred to as "the Agent") does hereby grant a General Power of Attorney in favor of JUAN PABLO ORTIZ PALACIOS, citizen of Ecuador (passport number 0909616773) and JAIME ALFONSO ORTIZ PALACIOS citizen of Ecuador (passport number 0909616781), hereinafter referred to as "the Attorneys", to manage the Company's affairs according to the following:

To act as its true and lawful attorneys-in-fact and in its name, place and stead, to do any and every act and exercise any and every power that the Company might or could do and that said attorneys-in-fact for the Company shall deem proper and advisable, intending hereby to vest in them a full and general Power of Attorney, being them able to act, jointly or separately, including but not limited to the following:

To purchase, alienate, transfer, sell, lease, pledge, mortgage, encumber, or dispose of in any way or manner, the movable or immovable, corporeal or incorporeal, property of the Company; to accept, endorse, collect, deposit and transfer checks, notes and any other negotiable instruments in its name; to open and to close any kind of bank account, to draw from accounts and the banking deposits of the Company, be they checking accounts, time deposits or against overdraft or any other kind of deposits.

To issue notes, sign, bills of exchanges as a drawer, acceptor, endorser or guarantor; accept obligations, be they of a commercial or civil nature; to represent the Company and in matters of disposition administrations as well as in all affairs of management and situations in which the Company has an interest; also in general partnerships or joint ventures; to buy or transfer stock or shares of any kind in other companies; to take part in Assemblies or meetings in order to make any kinds of agreements, including agreements of constitution, transformation, increase of capital and dissolution of companies; to attend, participate and be present in all kinds of Ordinary, Extraordinary or Universal General Meetings held in the company or companies of which CERTEL OVERSEAS S.A. is or becomes a partner or shareholder, intervening with voice and vote, signing the minutes and protecting or making protect the rights granted to the represented by law or by the statutes that govern the Company or Companies; to claim and receive in legal, judicial or extrajudicial form, the assets that the represented has or will have in the company or companies, in respect of utilities not received or withdrawn, and in proportion to the shares the represented owns; so, the attorneys-in-fact are authorized to sign any receipt or document related to the utilities or for any other reason; to negotiate, sell, assign or transfer, subscribe, endorse, exchange, pledge, encumber or give in trust, the shares the represented currently owns or will get to possess in the future in Companies of which it is

El Poder Notarial aquí otorgado, puede ser usado y ejecutado por **JUAN PABLO ORTIZ PALACIOS** y **JAIME ALFONSO ORTIZ PALACIOS**, en cualquier parte del mundo, incluyendo estado, colonia, provincia, cantón, parroquia, o subdivisión política de cualquier país.

Este Poder Notarial permanecerá en pleno vigor y efecto indefinidamente, o hasta el momento que sea expresamente revocado expresamente por la Compañía o entregado por el Abogado de hecho, ya que este Poder Notarial es exclusivo y exclusivamente a los poderes y actos otorgados en este documento.

Expedido y firmado el 08 de Marzo del 2016, en la ciudad de Londres, Reino Unido.

Por y en nombre de **CERTEL OVERSEAS S.A.**



**Marco Grausa**  
**Agente Registrado**  
**CERTEL OVERSEAS S.A.**

Yo, Melisa Intriago Cuesta a usted respetuosamente solicito, que de conformidad con la ley Notarial y con la disposición contenida en el Art. 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos, por parte de la Iniciativa Privada, se sirva hacer constar al pie de este documentos, certificación de mi firma con las que doy fe, que la traducción que antecede del idioma Inglés al castellano que he efectuado, es fiel y exacta a la escrita en idioma Inglés que en copia adjunto.

Guayaquil, 29 de Abril del 2016

**LA TRADUCTORA**

**Melisa Intriago Cuesta**

C. I. 0915637011

RUC. 0915637011001

Traductora de Idiomas Extranjeros

